

COMENTARIO CONTINGENTE

“Acuerdo Nacional Por El Desarrollo Y La Paz En La Araucanía”

Como Departamento de Primeras Naciones del Colegio Médico de Chile debemos referirnos al documento recientemente lanzado y a las declaraciones que diferentes personeros de gobierno, partiendo por el propio Presidente de la República, han hecho respecto de la problemática que se vive en toda la Araucanía Histórica y que supera ampliamente a la Región de la Araucanía, pues incluye las Provincias de Arauco y Bío-Bío, y las regiones de Los Ríos y Los Lagos al menos.

Hemos podido constatar el despliegue del Ministro Moreno en la zona y de su acercamiento a las comunidades en un plano más personal, pudiendo dialogar y conocer las crudas experiencias que las personas mapuche y no mapuche han sufrido y sufren a diario como resultado del complejo proceso histórico que aún hoy observamos en desarrollo en el territorio mapuche ancestral, pero que en ningún caso es suficiente para conocer todos los factores involucrados y menos aún tomar decisiones que involucren generar políticas públicas que realmente impacten positivamente a todos los habitantes de las zonas involucradas.

Respecto de cada punto allí enunciado podemos decir:

1. DEL OBJETIVO GENERAL.

Si el objetivo del gobierno es *“dialogar... para alcanzar una paz”* debemos puntualizar que está en total concordancia con la cultura mapuche, quienes por décadas han ofrecido el diálogo como principal herramienta para solucionar el conflicto Estado-Pueblo Mapuche, así como han debido recurrir por la vía institucional para recuperar sus territorios usurpados, defender su integridad individual y colectiva, e incluso el cumplimiento mínimo de los acuerdos que el propio Estado de Chile suscribe en materia de Derechos Humanos y que no ha sabido cumplir. La historia de la enorme capacidad de diálogo mapuche está plasmada en las actas de la institución del **Parlamento**, figura bilateral que reguló las relaciones interétnicas desde el siglo XVII con la Corona de España y hasta el siglo XIX con el Estado de Chile.

Si con ello el segundo objetivo del gobierno es que *“permita el desarrollo integral y sustentable de la Región de la Araucanía”*, es necesario sincerar los conceptos de **integralidad, desarrollo y sustentabilidad** para llegar a comprender a que se refieren en cada cultura al mencionarlos, entendiendo que el **respeto a la diversidad** al que se alude en el mismo documento implica legitimar no solo la posibilidad de discrepar sino de aceptar la necesidad de redefinir y/o resignificar los propios conceptos. En este sentido, la relación estrecha entre el mapuche y su entorno, en tanto las personas son con su entorno; la amplia instalación de un modelo de desarrollo económico extractivista en sus territorios, donde lo sustentable se asimila sólo a “medidas de mitigación” y a “mayor carga impositiva” como resultado del daño ecológico causado (impuestos verdes), y la participación muy subalterna de la sociedad mapuche en dicho modelo y casi nula a la hora de gozar de sus beneficios, hacen de esta segunda aspiración realmente un desafío al que deben estar convocados los líderes e intelectuales mapuche en simetría con la cultura chilena y sus representantes.

2. RESPECTO DEL PILAR “voluntad de diálogo y búsqueda de la paz”.

- ***Consejo por el Reencuentro.***

Más adelante se anuncia la constitución de un *“Consejo por el Reencuentro de la Araucanía integrado por representantes de los distintos sectores que llevará un amplio proceso de diálogo en la región”* y que por definición no debe ser pauteado desde las esferas

del poder monocultural oficial, sino que requiere más que nunca de la espera paciente para la inclusión voluntaria de cada uno de los actores convocados y desde la propia decisión interna. El pueblo mapuche posee su propia estructura y tiempos que deben ser respetados sin intromisión de ninguna clase más allá de la convocatoria presidencial ya hecha. No procedería entonces convocar desde el gobierno a participantes “proclives” si se quiere realmente iniciar un diálogo franco con **“representantes de todos los actores”**.

Las compensaciones que el Estado pueda realizar a víctimas de la violencia debe estar sujeta a comprobación de tal carácter para evitar aprovechamientos de cualquier clase, a la vez de despejar toda duda acerca de compensaciones recibidas a través de otras vías como son los seguros o la existencia de financiamientos de otra clase que hagan perder el sentido de compensación del Estado.

- ***Ayuda del Estado a víctimas de hechos de violencia rural.***

La violencia instalada en el Wallmapu se explica desde lo estructural: señalar como ilegales a quienes comercializan su producción de cultivos o recolección ancestral, actividades consagradas en el Convenio N°169 y que debieran ser protegidas y fomentadas por las autoridades; fomentar proyectos económicos extractivistas, construcción de carreteras o instalación de vertederos sanitarios exactamente en terrenos indígenas o aledaños a ellos; rechazar elementos simbólicos de los pueblos originarios por considerarlos ilegítimos; aplicar y condenar dirigidamente a personas de origen indígena bajo cuerpos legales como la Ley Antiterrorista, o instalar Comisarías de Fuerzas Especiales en redestinados recintos educacionales (que no han sido repuestos) para seguridad pública en territorios mapuche entre otras situaciones violentas indirectas, y que son previas a las expresiones de violencia directa o evidente.

Existe fuerte evidencia respecto de los efectos negativos que los operativos policiales causan en la población infantil indígena del sur de nuestro país, como se señala en el ***Informe Diagnóstico de Situación de Salud Mental de los Niños del Jardín Infantil Pichi Ayen de Rankilwe-Tirúa. Servicio de Salud Arauco 2011*** que concluye con un lapidario diagnóstico de ***Estrés Post-Traumático***.

Tan importante como atender a la violencia directa y reciente es atender a aquellas situaciones previas que condicionan la aparición de la misma. Sus consecuencias son las consecuencias de procesos de instalación antigua, paulatina, acumulativa y violenta.

Compartimos la necesidad de atención de salud de quienes han sufrido violencia asociada al conflicto, sobre todo a niños y adultos mayores sin distinción y previo a conocer la magnitud del problema a través de diagnósticos como el mencionado informe de Tirúa, que no deja de llamarnos la atención el hecho de no realizarse más diagnósticos como ese en toda la zona de conflicto y de manera periódica.

3. ACERCA DEL “reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural”.

- ***Reconocimiento Constitucional.***

Desde el retorno a la democracia el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios ha sido un viejo deseo que ha permanecido en la conciencia de los pueblos indígenas, y con los años ha dado paso a un anhelo donde la sociedad chilena también está llamada a reconocerse como mayoría de un gran colectivo que componemos y compartimos. Creemos que **“El reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural”** implica aceptar que Chile es un país plurinacional y multicultural donde conviven 10 etnias, incluyendo la chilena, en un Estado Unitario y donde es **“deber del Estado el preservar la diversidad cultural del país”**, es decir de todas ellas. Luego, reconocer las lenguas originarias

como oficiales implicaría un segundo gran gesto constitucional y abriría la posibilidad de su enseñanza, fomento y promoción a partir de los propios territorios históricos.

- ***Principio de igualdad y no discriminación / Ley de cuotas mínimas.***

No hemos constatado la participación de los pueblos indígenas de manera equilibrada en la sociedad chilena, sino que al contrario no encontramos un 13% de personas indígenas ocupando puestos en directorios de empresas, altos cargos públicos, altos oficiales de fuerzas armadas y de orden ni en cargos de representación ciudadana. En el informe ***“Desiguales. Orígenes, Cambios y Desafíos de la Brecha Social en Chile” (PNUD, 2017)*** se evidencia y denuncia exactamente lo contrario. En este sentido debemos entender que garantizar un mínimo dentro de partidos políticos no es equivalente a aumentar la representación ciudadana de nuestras primeras naciones, a la vez que implica desconocer la propia manera de representarse que ostentan y desconocer sus autoridades ancestrales como representantes legítimos ya existentes. Cualquier intento por mejorar su representación ciudadana, por muy bien intencionado que parezca, debe ser gestado desde la propia cultura y no definido a priori por la cultura hegemónica que, si realmente quiere coexistir pacíficamente, aceptará los aportes que los pueblos indígenas hagan en esta materia.

- ***Permitir dividir total o parcialmente títulos en común / Celebrar contratos.***

Nos parece pertinente permitir la participación de personas indígenas individual y colectivamente en la vida económica activa, más aun cuando ya poseen un eficiente modelo de economía funcionando desde hace siglos, que les ha permitido sobrevivir con muy pocos recursos los últimos cien años, y que bien pudieran compartir con la sociedad chilena. Condicionar su participación a la posibilidad de arriesgar el patrimonio territorial, que ha sido eje central del conflicto Estado Chileno-Pueblo Mapuche, para operativizar instrumentos financieros como hipotecas, garantías o prendas, francamente nos parece un contrasentido peligroso que nos puede llevar a eternizar el conflicto y no a solucionarlo.

- ***Elaborar instructivo presidencial***

Es deber de todo funcionario público y privado de nuestro país el buscar la mejor manera de atender y tratar bien a sus usuarios, por lo que es loable intentar incorporar elementos protocolares desde las culturas originarias a las diferentes instituciones públicas y privadas establecidas en territorios de gran presencia indígena. Cada territorio es distinto y por ende requiere de protocolos distintos según cada pueblo y costumbres del lugar; por ello no es razonable querer general un protocolo, un reglamento o una guía general sino por el contrario aprender en cada territorio lo que dicta su costumbre y sus buenos modales. Aquí es donde estimamos que el rol de los ***Facilitadores Interculturales*** es insuficiente en la actualidad y desde la promulgación del **decreto 236/2008** con que Chile adhiere al **Convenio nº 169 de la OIT**, debiéndose crear la figura del **Asesor Cultural** no como reemplazo de la anterior, sino como un **Couch** para cuadros directivos y autoridades públicas, quien debe ser validado intraculturalmente e independiente de los vaivenes político-ideológicos.

- ***Mesa de trabajo revisora textos escolares.***

Modificar el abordaje de las temáticas indígenas en la educación es crucial para lograr una aproximación más completa a la realidad de nuestras primeras naciones y a la deuda histórica que el Estado de Chile, a través de su Presidente, ha reconocido existe con los pueblos originarios. En la enseñanza de la historia, en el aprendizaje de la lengua castellana y sus lecturas afines, en la priorización de idiomas extranjeros versus las propias lenguas originarias en sus territorios son tal vez las mayores “deudas pendientes” en términos de repercusión a largo plazo en nuestra sociedad. Consideramos muy positivo que se replantee la

historia nacional a partir de los avances que desde el propio mundo indígena venimos observando las últimas décadas y donde la presencia de reconocidos historiadores de diferentes pueblos originarios ha sido fundamental.

- ***Potenciar el rol de las Autoridades Tradicionales.***

A lo largo del presente documento hemos venido remarcando el rol de las autoridades tradicionales al interior de su cultura, al respecto creemos que ninguna de las instancias en las que se pretende la participación de los pueblos indígenas cumplirá su objetivo si no se consideran e incorporan sus autoridades tradicionales como primeros representantes. Tanto el ***Consejo por el Reencuentro de La Araucanía***, el ***Reconocimiento Constitucional***, el ***Ministerio de Pueblos Indígenas***, el ***Consejo de Pueblos Indígenas***, las ***Asociaciones Indígenas***, las ***Comunidades Indígenas***, la ***CONADI*** y cualquier institución con pretensión de participación indígena que quiera crearse o perfeccionarse debe incorporar a las autoridades tradicionales desde su gestación y definición.

- ***Potenciar medicina mapuche.***

Aceptar que existen mas sistemas médicos que simplemente el hospitalario es el primer paso para entender la interacción entre sistemas médicos a partir de las necesidades y demandas de los usuarios. Los conceptos de vida-muerte y salud-enfermedad son distintos en cada sistema de medicina porque los modelos explicativos poseen marcos conceptuales diferentes y a veces incongruentes entre sí; esto no significa que no puedan complementarse diferentes sistemas médicos y diferentes agentes médicos alrededor de un paciente que pueda demandar atención de todos ellos de acuerdo al itinerario terapéutico del propio paciente y su familia. Desde esta misma perspectiva debemos entender que cada sistema médico posee sus propios espacios y tiempos, donde y cuando se desarrollan sus acciones de salud, por lo que no es razonable sugerir que sólo el espacio hospitalario es apto para encontrar la salud perdida.

Como Departamento de Primeras Naciones creemos completamente posible la interrelación entre los sistemas médicos oficial y de las primeras naciones en sus diferentes manifestaciones actuales, respetando la variedad de itinerarios terapéuticos en los diferentes territorios. No es razonable obligar a los agentes de salud indígenas que atiendan en establecimientos de salud pues nunca lo han solicitado ni ellos, ni los usuarios, ni los profesionales de salud hospitalaria; los espacios y tiempos son culturalmente muy distintos y no necesariamente lo que es normal en una lo es en la otra cultura y, si lo que se busca es complementar, entonces es necesario conservar la autonomía de cada cultura en esta materia; por último, si desde cada cultura se estimare necesario mejorar sus condiciones de infraestructura, implementación, equipamientos, disponibilidad de elementos medicinales, conectividad, flujos de referencia-contrarreferencia, entre otras que pudieran aparecer, si nos parece pertinente que puedan disponerse de recursos del Estado para ello, que hasta hoy concentra financiamiento sólo en un sistema médico: el hospitalario.

4. El desarrollo integral e inclusivo mediante el Plan Impulso Araucanía.

- ***Financiamiento.***

Si el punto de partida en la construcción de una nueva relación donde se considerará y valorará lo que la otra cultura tiene que decir y proyectar como horizonte de desarrollo, tenemos suspicacias respecto de la definición de montos de dinero a priori tan exactos.

Si las áreas de inversión ya son conocidas, si el foco de aquellas inversiones ha sido definido anteladamente, entonces los puntos anteriores no serían más que una introducción

retórica de buenas intenciones para justificar decisiones ya tomadas fuera del marco territorial aludido.

Esperamos que esos montos no sólo no sean predestinados, sino que exista la suficiente flexibilidad para permitir innovación y no simplemente mecanismos de reposición o ampliación de lo que ya existe.

- ***Plan Impulso Araucanía.***

- ***Brindar apoyo psicológico y de asistencia social.***

Las pérdidas derivadas de atentados en contra de empresas PYME van mas allá de la simple pérdida material, que por lo demás suelen no poder acceder a seguros dada la situación de zona de conflicto donde residen, por lo que reconocemos la importancia de apoyarles psicológicamente primero y en sus condiciones actuales de vida, y luego financieramente para reemprender.

- ***Vivienda.***

La vivienda indígena es reflejo y representación de su cosmovisión, por cuanto los planes habitacionales estatales debieran conocer y aplicar los principios básicos de la arquitectura indígena a la hora de pretender construir espacios amigables y confortables para las familias. Contrario a ello las políticas estatales tienden a reproducir la hegemonía relacional con el pobre, a quien se le considera “más indígena” que al que no lo es y por ello no ha tenido opinión alguna ni siquiera en la construcción de la propia vivienda. Ya existen documentos como la “***Guía de Diseño Arquitectónico Mapuche para Edificios y Espacios Públicos***” de la ***Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas***, donde participaron profesionales y artistas mapuche y que bien podría servir de base para la generación de guías de diseño arquitectónico para viviendas sociales que rescaten cultural y territorialmente los conceptos arquitectónicos más pertinentes para dichas poblaciones y para cada geografía.

- ***Obras Públicas.***

El mejoramiento de caminos es una necesidad sentida por las comunidades mapuche, proceso que debe incorporar a las comunidades beneficiadas incluso laboralmente, incorporando sus protocolos culturales para evitar conflictos y optimizar los trabajos. Sugerimos la inclusión laboral de personas pertenecientes al sector geográfico beneficiado, lo que se traducirá además en una mejor convivencia entre vecinos y empresas ejecutoras.

Dada la escasa superficie que poseen los parceleros mapuche, y con el afán de intervenir lo menos posible su habitat, sugerimos estudiar la posibilidad de asfaltar caminos rurales bajo la norma habitual de anchura mínima requerida.

- ***Medio Ambiente.***

Recambiar los sistemas de calefacción a otros combustibles distintos a la biomasa (aserrín, leña) nos parece más pertinente en el radio urbano y en aquellos puntos donde se detecta mayor emisión de humo.

A la fecha no existe combustible más barato en el sur de nuestro país que la biomasa, que cumple dos funciones: cocina y calefacción. Reconvertir a otros combustibles, sin los debidos estudios que respalden la decisión, puede ser muy riesgoso y de nefastas consecuencias económicas para las familias objetivo. Una adecuada gestión de la biomasa puede ser una excelente oportunidad para optimizar el gasto por hogar con la inclusión de calefactores de agua, radiadores, sistemas de combustión controlada y mejor impermeabilización y aislamiento de la casa habitación.

- **Educación.**

No podemos evitar referirnos al cierre de establecimientos educacionales y su transformación en recintos policiales. Nos parece un mensaje perverso el cierre del **LICEO POLITECNICO INTERCULTURAL DE PAILAHUEQUE** en Ercilla y donde hoy funciona la 2ª Comisaría de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, lo que claramente apunta en sentido inverso a querer **impulsar la educación técnico profesional mediante la apertura de al menos 10 Liceos Bicentenario en la región**. Este establecimiento no sólo abordaba este primer objetivo, sino también el de **profundizar la educación de lengua y cultura de los pueblos indígenas** a través de la enseñanza del idioma, cosmovisión y deportes ancestrales.

Siendo claro que al no reponerse los mencionados establecimientos son los niños y jóvenes los que resultan perjudicados, es necesario realizar la inversión en educación donde se la necesita, estableciendo un modelo educativo y administrativo que incorpore las variables identitaria y cultural desde la propia autogestión. Así mismo nos parece impresentable que en pleno centro de Temuco exista un recinto educacional secundario en total abandono y deterioro; ninguna de las autoridades locales nominadas desde Santiago, gobierno tras gobierno, ha sabido enfrentar esta situación.

- **Salud.**

Para **garantizar cobertura y brindar atención digna a las comunidades** no sólo es necesario construir hospitales, que sin duda no harán diferencias arbitrarias con los usuarios, sino que es fundamental fortalecer la APS que es donde la enorme mayoría de las acciones en salud promocional-preventiva se desarrollan y son las que tienen mayor impacto en la calidad de vida de las personas a largo plazo. Es loable querer aportar a la red hospitalaria con **10 hospitales** que aportarían **760 nuevas camas** y **convertir a Temuco en un polo de desarrollo nacional de Alta Resolutividad en el tratamiento del Cáncer**, así como **terminar la construcción de 9 recintos de atención primaria y 21 nuevos CESFAM**, pero estas cifras no explican el como se articularán entre sí y con los diferentes sistemas médicos vigentes con los que se complementan a diario en todo el Wallmapu.

- **Hacienda y Economía.**

Es urgente el impulso a la inversión pública a partir de proyectos generados en la propia región y como necesidad manifiesta, más aún cuando la infraestructura vial y ferroviaria muestra claros signos de deterioro y no permite conectividad efectiva. El diseño de **incentivos tributarios** para zonas de rezago económico puede ser una buena medida para impulsar la inversión privada en proyectos sustentables para la región a través de una oficina creada especialmente para gestionarlos (GPS). Por lo anterior no se entiende proponer la **conversión agrícola** a través de un **Programa de Garantías Especiales** utilizando instituciones como **CORFO** o **Bancoestado** para subsidiar la ya conocida industria extractivista forestal que, además de contar con las mayores empresas forestales a nivel mundial en términos de utilidades y que por ello son lo suficientemente solventes como para necesitar dinero de todos los chilenos, han sido la antítesis de la coexistencia pacífica con otras industrias como el turismo, la agricultura y la ganadería, así como con comunidades humanas en términos de modificación forzosa de espacios naturales, intervención y agotamiento de recursos acuíferos y encarecimiento general del costo de la vida.

Aludir al **subsidio del 80% del valor de las plantas** hace directa alusión al **DL701/1974**, sus desastrosas consecuencias mencionadas más arriba y que ha tenido en la disminución de superficie de bosque nativo del sur del país su peor cara, por cuanto podemos adelantar que no contribuye a la resolución del conflicto sino que aumentará la tensión de llegarse a concretar.

5. Comentarios finales.

Por último, debemos referirnos a la manera en que en nuestra sociedad, tanto desde la academia, el mundo social y político nos hemos venido refiriendo a las personas descendientes de los primeros habitantes del territorio y el carácter de menoscabo que subyace bajo la denominación de indígena, primitivo, natural y/o nativo. Cada pueblo posee su propia autodenominación y en su propia lengua, por lo que denominarlos a todos bajo estos reduccionistas conceptos reafirma el pretexto para imponer los términos monoculturales hegemónicos desde el Proyecto Estado-Nación de Chile y despojarlos de sus inmerecidos derechos y recursos naturales.

Corrigiendo esta situación es que rescatamos el concepto de **Primeras Naciones** acuñado por **Solomon (Sol) Sanderson** a principios de los '80. Este experto en gobierno indígena, en derechos aborígenes inherentes, derechos de tratados y del marco constitucional que rige la relación de Canadá con sus pueblos aborígenes es miembro de la **Primera Nación Cree de Chakastaypasin en Saskatchewan** y sirvió como Director Ejecutivo y primer vicepresidente de la **Federación de Naciones Indígenas de Saskatchewan (FSIN)** antes de ser elegido jefe de la misma entre 1979 a 1986. También fue un líder fundador de la **Asamblea de Las Primeras Naciones**, que representan a los indios en el estado de Canadá. En 1981, al servir como jefe de la **FSIN**, acuñó el término "**First Nations**", "**Primeras Naciones**" en español, en un esfuerzo por reemplazar la denominación que el Estado de Canadá les daba a sus pueblos indígenas tratándolos como "bandas", reafirmando a la vez con ello el carácter de naciones previas a la llegada del europeo.

Recogemos esta denominación al tratarse de un concepto acuñado al interior de las Primeras Naciones, porque al ser presentado a distintos representantes de pueblos originarios del norte y sur de Chile manifestaron su total agrado y acuerdo al respetar sus autodenominaciones individuales y nombrarlos en su conjunto de esta manera, y porque creemos firmemente en que para cambiar la relación debemos partir por cambiar la forma en que nos tratamos mutuamente.

Instamos a las autoridades gubernamentales a sumarse a esta puesta al día y reemplazar las antiguas y peyorativas denominaciones por la de **Primeras Naciones**, en un esfuerzo de acercamiento y reconstrucción de confianzas para una nueva relación que se enfoque en el valor de la diversidad y en la cooperación mutua.

**DEPARTAMENTO DE PRIMERAS NACIONES
COLEGIO MÉDICO DE CHILE
OCTUBRE 2018**